

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2032/2018/III	OFICINA GOBERNADOR DEL ESTADO VERACRUZ	VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.	PRIMERO.- En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia formúlese el proyecto de resolución.  SEGUNDO.- Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1767/2018/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO	PRIMERO.- En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia formúlese el proyecto de resolución.  SEGUNDO.- Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1770/2018/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO	PRIMERO.- En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia formúlese el proyecto de resolución.  SEGUNDO.- Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado
4	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRACIÓN IVAI-SA/117/2018/III		VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO	

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES